

ACTA 10/24

Sesión de fecha 7 de junio de 2024

ASISTENTES:

Presidente:

D. ANGEL L. CASAS GARCÍA
Subdirector Económico Administrativo, en ausencia de
la Presidenta (Resolución 4-7-2019, Dirección
Gestión Económica y Servicios S.A.S.)

Vocales:

D. FRANCISCO JAVIER SEVILLA ALPAÑEZ
Interventor Provincial Adjunto.

D^a. ELENA GARCÍA ALEMÁN
Letrada de Administración Sanitaria.

Secretario:

D. J. LORENZO SUÁREZ ROBLES
Técnico Función Administrativa.

En la Sala de Juntas de la 3^a Planta del Edificio de Gobierno del Hospital Universitario Virgen de las Nieves, siendo las 9 horas del día arriba indicado y previamente citados, se reúnen los Sres. expresados a fin de proceder según el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º.- Lectura y Aprobación, si procede, del Acta 9/24.

2º.- Examen y calificación de la documentación contenida en el Sobre 1 de licitación electrónica (Documentación acreditativa de los requisitos previos) y apertura si procede de sobres nº 2 de licitación electrónica (Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor) de los siguientes expedientes:



CONTR 2024 0000245801 SUMINISTRO DE ROPA DESECHABLE QUIRÚRGICA PARA LOS CENTROS VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS (ASU027-2023)

3°- Examen y calificación de la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos a la adjudicación de los siguientes expedientes:

CONTR 2024 0000203166 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA SANITARIA COMPLEMENTARIA PARA PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS A USUARIOS DEL SAS DE LA PROVINCIA DE GRANADA EN CENTROS SANITARIOS Y SERVICIOS PRIVADOS DE GRANADA, MEDIANTE NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD EN BASE AL ARTÍCULO 168.b.1. DE LA LEY 9/2017 DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS (NSE006-2024)

4°- Resolución de la Subsanación de la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos a la adjudicación de los siguientes expedientes:

CONTR 2023 0000724879 ACUERDO MARCO CON UNA UNICA EMPRESA POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE CARDIODESFIBRILADORES, CON DESTINO A LOS CENTROS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA (AMSU021-2022)

CONTR 2023 0000799546 ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE PRÓTESIS CARDIOLÓGICAS: MARCAPASOS, ELECTRODOS Y HOLTER, PARA LOS CENTROS VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO (AMSU009-2023)

CONTR 2023 0001204618 CONTRATACIÓN MIXTA DE LA CONCESIÓN DE SERVICIO DE EXPLOTACIÓN DE LA CAFETERÍA DE PERSONAL Y PÚBLICO, INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE MÁQUINAS AUTOMÁTICAS DE VENTA DE PRODUCTOS (BEBIDAS CALIENTES, BEBIDAS FRÍAS Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS), ASÍ COMO DEL SERVICIO DE MANUTENCIÓN DEL PERSONAL AUTORIZADO DEL HOSPITAL DE BAZA, PERTENECIENTE AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, MEDIANTE PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO (RSE0010-2023).

5°.- Otros Asuntos.

1°.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA 9/24:

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura del Acta 9/24, correspondientes a la sesión celebrada por la Mesa el día 28-05-2024, acordándose su aprobación al no haber ninguna observación ni matización a la misma.



2°. EXAMEN Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 1 DE LICITACION ELECTRONICA (DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS) Y APERTURA DE SOBRES n° 2 DE LICITACION ELECTRONICA (DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR) DEL EXPEDIENTE CONTR 2024 0000245801.-

2.1.- En primer lugar, se verifica que este expediente se rige por Pliego Modelo de Cláusulas Administrativas Particulares y que su Cuadro Resumen ha sido informado favorablemente por la Asesoría Jurídica Provincial con fecha 21 de marzo de 2024.

2.2.- Acto seguido, se comprueba que para este expediente han remitido ofertas, según consta en el Portal del Gestor del Sistema de Relaciones Electrónicas en materia de contratación (SIREC), las firmas:

- DISEÑO Y APLICACIONES DEL NO TEJIDO SL
- IBERIAN CARE 2016 S.L.
- MEDLINE INTERNATIONAL IBERIA SL
- MOLNLYCKE HEALTH CARE SL
- PALEX MEDICAL, SA
- PATENTE MEDICO SANITARIA SL
- SIEBEN SOLUCIONES CLINICAS SANITARIAS SL

2.3.- Seguidamente, a la vista de lo indicado Portal del Gestor del Sistema de Relaciones Electrónicas en materia de contratación (SIREC), se constata que estas firmas han presentado la documentación en plazo.

2.4.- A continuación, se procede a la apertura electrónica del Sobre "1" (Documentación Acreditativa de los requisitos previos) de las firmas licitadoras. Tras su análisis, la Mesa acuerda, por unanimidad, lo siguiente:

2.4.1.- ADMITIR al expediente por aportar la documentación requerida a las firmas que a continuación se relacionan:

- DISEÑO Y APLICACIONES DEL NO TEJIDO SL
- IBERIAN CARE 2016 S.L.
- MEDLINE INTERNATIONAL IBERIA SL
- MOLNLYCKE HEALTH CARE SL
- PALEX MEDICAL, SA
- SIEBEN SOLUCIONES CLINICAS SANITARIAS SL



2.4.2.- CONCEDER a la firma que a continuación se relaciona, conforme a lo dispuesto en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y el punto 7.5.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, un plazo de tres días naturales, para que aporten la siguiente documentación:

-PATENTE MEDICO SANITARIA, S.L

- Declaración responsable de que dispone del Código de Identificación del Producto (CIP), conforme a lo requerido en la cláusula 6.3.1. H) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- Compromiso de implantación del Sistema Estándar EDI si resulta persona adjudicataria de la contratación, conforme a lo requerido en la cláusula 6.3.1. H) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se pospone la apertura del sobre nº2, hasta la resolución de la subsanación de la documentación personal.

3º- EXAMEN Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS A LA ADJUDICACIÓN DE LOS SIGUIENTES EXPEDIENTES CONTR 2024 0000203166.-

3.1.- En primer lugar, el Sr. Secretario accede, a través del dispositivo SIREC, a la documentación de capacidad y solvencia requerida a las firmas que presentaron el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) en el sobre nº 1 (Documentación Acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos) y que se encuentran incluidas entre las que la Mesa formuló su Propuesta de Adjudicación en la sesión celebrada el 28-05-2024 (Acta 9/24):

- UTE HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA SL - HOSPITAL SAN RAFAEL - VITHAS HOSPITALES SL

3.2.- Por la Mesa se constata que entre la documentación aportada por VITHAS HOSPITALES, S.L. no se encuentra el certificado acreditativo de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Comunidad Autónoma de Andalucía, por lo que al amparo de la cláusula 7.5.2.4) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que autoriza a la administración al acceso a la información sobre las obligaciones tributarias en procedimiento de contratación, se consulta el Sistema de Gestión Integral de Recursos Organizativos de la Administración de la Junta de Andalucía (GIRO), resultando que consta una deuda de 13.740,21 €.



Se comunica a la empresa de la existencia de la deuda, informando la misma que ya ha sido pagada, por lo que consideran que están al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Para su verificación se remiten las cartas de pago que se incorporan al expediente.

3.3.- A la vista de la documentación aportada, la Mesa, considera que la documentación aportada por la UTE HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA SL - HOSPITAL SAN RAFAEL - VITHAS HOSPITALES SL es conforme a la que le ha sido requerida.

4º. - RESOLUCIÓN DE LA SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS A LA ADJUDICACIÓN, DE LOS SIGUIENTES EXPEDIENTES:

4.1.- EXPEDIENTE CONTR 2023 0000724879.-

4.1.1.-Por el Sr. Secretario se aporta la documentación presentada por los licitadores que a continuación se relacionan y que la Mesa de Contratación acordó solicitar en la sesión celebrada el día 28 de mayo de 2.024 (Acta 9/24).

- BIOTRONIK SPAIN SA
- BOSTON SCIENTIFIC IBERICA SA
- MEDTRONIC IBERICA S.A.
- MICROPORT CRM MEDICAL S.L.U.

4.1.2.- A continuación, la Mesa verifica que la documentación aportada por estas firmas es conforme a la que les ha sido requerida.

4.2.- EXPEDIENTE CONTR 2023 0000799546.-

4.2.1.-Por el Sr. Secretario se aporta la documentación presentada por los licitadores que a continuación se relacionan y que la Mesa de Contratación acordó solicitar en la sesión celebrada el día 28 de mayo de 2.024 Acta (9/24).

- BIOTRONIK SPAIN SA
- BOSTON SCIENTIFIC IBERICA SA
- MEDTRONIC IBERICA S.A.
- MICROPORT CRM MEDICAL S.L.U.

4.2.2.- A continuación, la Mesa verifica que la documentación aportada por esta firma es conforme a la que les ha sido requerida.



4.3.- EXPEDIENTE CONTR 2023 0001204618.-

4.3.1.-Por el Sr. Secretario se aporta la documentación presentada por los licitadores que a continuación se relacionan y que la Mesa de Contratación acordó solicitar en la sesión celebrada el día 28 de mayo de 2.024 Acta (9/24).

- MOISES GONZALEZ CERVIGÓN

4.3.2.- Por la Mesa se constata que entre la documentación aportada no se encuentra el certificado acreditativo de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Comunidad Autónoma de Andalucía, por lo que al amparo de la cláusula 10.7.4) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que autoriza a la administración al acceso a la información sobre las obligaciones tributarias en procedimiento de contratación, se consulta el Sistema de Gestión Integral de Recursos Organizativos de la Administración de la Junta de Andalucía (GIRO), resultando que está al corriente.

4.3.3.- A continuación, la Mesa verifica que la documentación aportada por el licitador es conforme a la que le ha sido requerida.

5°.-OTROS ASUNTOS

Sin intervención de ningún miembro de la Mesa en este apartado.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las 14,35 horas del día señalado al comienzo, lo que como Secretario certifico.

EL SECRETARIO

V° B°
EL PRESIDENTE

DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES

Las personas abajo firmantes, en calidad de miembros de la Mesa de Contratación del Servicio Andaluz de Salud, constituida con carácter permanente en el ámbito de la provincia de Granada, asistentes a la sesión de la Mesa de Contratación celebrada el día 07-06-2024, declaran la ausencia de conflicto de intereses, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en relación con los expedientes incluidos en el Orden del día y que a continuación se relacionan:

CONTR 2024 0000245801 SUMINISTRO DE ROPA DESECHABLE QUIRÚRGICA PARA LOS CENTROS VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS (ASU027-2023)

CONTR 2024 0000203166 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA SANITARIA COMPLEMENTARIA PARA PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS A USUARIOS DEL SAS DE LA PROVINCIA DE GRANADA EN CENTROS SANITARIOS Y SERVICIOS PRIVADOS DE GRANADA, MEDIANTE NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD EN BASE AL ARTÍCULO 168.b.1. DE LA LEY 9/2017 DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS (NSE006-2024)

CONTR 2023 0000724879 ACUERDO MARCO CON UNA UNICA EMPRESA POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE CARDIODESFIBRILADORES, CON DESTINO A LOS CENTROS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA (AMSU021-2022)

CONTR 2023 0000799546 ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE PRÓTESIS CARDIOLÓGICAS: MARCAPASOS, ELECTRODOS Y HOLTER, PARA LOS CENTROS VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO (AMSU009-2023)

CONTR 2023 0001204618 CONTRATACIÓN MIXTA DE LA CONCESIÓN DE SERVICIO DE EXPLOTACIÓN DE LA CAFETERÍA DE PERSONAL Y PÚBLICO, INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE MÁQUINAS AUTOMÁTICAS DE VENTA DE PRODUCTOS (BEBIDAS CALIENTES, BEBIDAS FRÍAS Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS), ASÍ COMO DEL SERVICIO DE MANUTENCIÓN DEL PERSONAL AUTORIZADO DEL HOSPITAL DE BAZA, PERTENECIENTE AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, MEDIANTE PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO (RSE0010-2023).

EL PRESIDENTE



Fdo.: Ángel L. Casas García

LA LETRADA



Fdo.: Elena García Alemán

EL INTERVENTOR



Fdo.: Fco. Javier Sevilla Alpañez

EL SECRETARIO



Fdo.: J. Lorenzo Suárez Robles